



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
11 de julio de 2019

ORDEN No.: OC/FAES037/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

PET'S SUPPLY, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11100000	54113	1	UNIDAD	PINZA DE ANILLO FORCE TESTER RECTA, ACERO INOXIDABLE DE 17 CMS. MARCA NAPA	\$ 32.00	\$ 32.00
2	11100000	54113	1	UNIDAD	TIJERA MAYO RECTA, ACERO INOXIDABLE 17 CMS. MARCA NAPA	\$ 24.05	\$ 24.05
3	11100000	54113	2	UNIDAD	PINZA BABCOOK DE ACERO INOXIDABLE DE 16 CMS. MARCA NAPA	\$ 22.00	\$ 44.00
4	11100000	54113	3	UNIDAD	PINZA HOLSTER DE MOSQUITO DE ACERO INOXIDABLE RECTA DE 17 CMS. MARCA NAPA	\$ 20.00	\$ 60.00
5	11100000	54113	3	UNIDAD	PINZA HOLSTER DE MOSQUITO RECTA DE 12.5 CMS. MARCA NAPA	\$ 20.00	\$ 60.00
6	11100000	54113	1	UNIDAD	PINZA DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE, CON GARRA, 14 CMS. MARCA NAPA	\$ 12.50	\$ 12.50
7	11100000	54113	1	UNIDAD	TIJERA CURVA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, 14.5 CMS. MARCA NAPA	\$ 22.90	\$ 22.90
8	11100000	54113	1	UNIDAD	PORTA AGUJAS RECTO, MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, DE 16.5 CMS. MARCA NAPA	\$ 29.20	\$ 29.20
9	11100000	54113	1	UNIDAD	TIJERA LISHAUER DE ACERO INOXIDABLE 14 CMS. MARCA NAPA	\$ 22.88	\$ 22.88
10	11100000	54113	1	UNIDAD	MANGO DE BISTURI No. 4 DE ACERO INOXIDABLE. MARCA NAPA	\$ 9.50	\$ 9.50
11	11100000	54113	1	UNIDAD	ESTETOSCOPIO DE MEMBRANA DOBLE, CAMPANA DE ACERO Y TUBO FLEXIBLE. MARCA NAPA	\$ 120.26	\$ 120.26
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 437.29

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO O DE USO RUTINARIO EN PROCEDIMIENTOS VETERINARIOS QUE SE REALIZAN A LA COLECCIÓN DE FAUNA DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL, COMO PARTE DE LA MEDICINA PREVENTIVA Y/O CURATIVA QUE SE APLICA A LOS EJEMPLARES DE LA COLECCIÓN.

FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los productos que al momento de la entrega presenten defectos, golpeados, en mal estado, y tendrán garantía por 6 meses.

TIEMPO DE ENTREGA: Máximo 8 días hábiles posteriores a la entrega de la Orden de Compra debidamente legalizada.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Parque Zoológico Nacional ubicadas en final Calle Modelo, Barrio Modelo, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-240609-107-5, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según Acuerdo N° 037/2019 emitido por el Ministerio de Cultura con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Dra. Virna Lizeth Ortiz, Coordinadora del Departamento de Veterinaria del Parque Zoológico Nacional.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

[Handwritten signature]

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega del suministro referido, el suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **2270-0828** con el objeto de coordinar la entrega del suministro.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bº. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

PET'S SUPPLY, S.A. de C.V

ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Edgardo Alas
En un mes Edgardo Alas
15 de Julio / 2019
8:09 am